

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3261



Fecha de ingreso:07-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-11-2024

Folio:2024-3261

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA JOANNA COSSÍO PÉREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-084-00001-00-0000

Propietario: SILVIA JOANNA COSSÍO PÉREZ

Domicilio: AVE LOS ARCOS 2031 COLONIA LOS ARROYOS I -FRACTO-

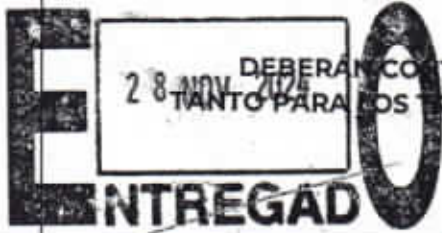
Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	131.11	0.00	0.00		7,117.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	131.11	0.00	0.00		284.69
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	6,405.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	131.11	0.00	0.00		711.73
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	131.11	0.00	0.00		569.38

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES

393.33

0.00

0.00

\$

15,088.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVERDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de los daños.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2024 7:34:34

Dirección: null

Usuario: IDOMINGUEZ

302d02142e2780a2e98d9f733d89f9b13eb65b08f082862d0215008e00001536ee3cad3dac73cbdb72c45cbe7d41c